

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley 11710

Art. 1º

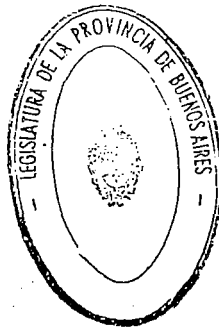
Adhiérese la Provincia de Buenos Aires a la conmemoración del "Día de la Tierra", instituido por las Naciones Unidas el día 22 de abril de cada año.

ARTICULO 2: Invítase a la Dirección General de Cultura y Educación a realizar actividades a fines a dicha celebración.

ARTICULO 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los dos días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco.

[Signature]
OSVALDO JOSÉ MERCURI
Presidente
H. Cámara de Diputados
1ª le. Prov. de Buenos Aires



[Signature]
RAFAEL EDGARDO ROMA
PRESIDENTE
H. Senado de Buenos Aires

[Signature]
MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo

[Signature]
Dr. JORGE ALBERTO LANDAU
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. Senado de Buenos Aires